

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.631/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

E D I C T O

D^a. María Del Rosario Martín Taberner, Secretario/a Judicial del juzgado de lo Mercantil de Ávila,

anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 380/2013, por auto de fecha 22-07-13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SONIMA 2000, S.L., con C.I.F. B-05156864, con domicilio en Ávila, Plaza de San Nicolás nº 21, C.P. 05002.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección Alfredo Sánchez Gómez, C/ Valle del Corneja nº 1, portal 1, 3º-2, -Ávila, o al correo electrónico alfredsg@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a veintidós de Julio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.